



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 8 /2000

Expte. 3407/99

Buenos Aires, 21 de enero de 2000

Visto el requerimiento efectuado por el Archivo General por el que se solicita la urgente provisión de determinados formularios, y

CONSIDERANDO:

Que durante la presente feria no se establecieron guardias para el Departamento de Compras y Abastecimiento.

Que la urgencia se funda en la necesidad de contar con los formularios indicados para comenzar el año a partir del 1 de febrero.

Por ello, y en virtud a la facultad establecida en la Resolución N° 3398/98,
SE RESUELVE:

a) Autorizar a liquidar y abonar una partida especial al Archivo General de pesos mil (\$ 1.000) para ser destinada a la adquisición de formularios para dicha dependencia, de acuerdo a la solicitud efectuada en la fecha. Luego de la adquisición deberán rendir cuenta documentada de la inversión.

b) Afectar las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio en curso.

Regístrese, comuníquese y gírese al Dpto de Contabilidad.

Ct. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION